



Alcaldía de Florencia
Nit. 800.095.728-2
Despacho Alcaldesa
DECRETO No. 0623

(13 de julio de 2015)

Por medio del cual se termina un nombramiento provisional en vacante temporal a un(a) docente.

LA ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA – CAQUETÁ,

En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales y en especial las Conferidas en el Artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, Art.91 Literal d) numeral 1y 2 de la Ley 136 de 1999 y

CONSIDERANDO:

Que mediante decreto No. 0290 del 28 de julio de 2010, se encargo en comisión como Directivo – Docente (Coordinador) al señor **RAFAEL JARAMILLO LOSADA**, identificado con la cédula de ciudadanía 19.132.060 expedida en Bogotá D.C, Título Licenciado en Educación con Especialidad en Lingüística y Literatura, Grado Catorce (14) del Escalafón Nacional Docente de la Institución Educativa Ciudadela Siglo XXI del Municipio de Florencia.

Que con el Decreto 0078 del 12 de febrero de 2009, se nombró provisionalmente en vacante temporal a la señora **LISBETH LOPEZ LEON**, identificada con la cédula de ciudadanía 36.177.455 expedida en Neiva - Huila, en la Institución Educativa San Francisco de Asís del Municipio de Florencia - Caquetá, en reemplazo del docente **RAFAEL JARAMILLO LOSADA**.

Que con Decreto 0616 del 13 de julio de 2015, se acepta la renuncia al encargo de la comisión como Directivo Docente Coordinador al señor **RAFAEL JARAMILLO LOSADA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.132.060 expedida en Bogotá D.C. a partir del 23 de julio de 2015.

Que por lo anterior se hace necesario terminar el nombramiento provisional en vacante temporal de la señora **LISBETH LOPEZ LEON**, identificada con la cédula de ciudadanía 36.177.455 expedida en Neiva – Huila.

Que por lo anteriormente expuesto.

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: Terminar el nombramiento provisional en vacante temporal, a la señora **LISBETH LOPEZ LEON**, identificada con la cédula de ciudadanía 36.177.455 expedida en Neiva - Huila, Título **LICENCIADA EN LINGÜÍSTICA Y LITERATURA**, quién se desempeña en el cargo de docente en la Institución Educativa San Francisco de Asís del Municipio de Florencia, grado Dos Nivel "A" (2A) a partir del Veintidós (22) de Julio de 2015.





Alcaldía de Florencia
Nit. 800.095.728-2
Despacho Alcaldesa

Continuación Decreto No **0623** del **13 de julio de 2015**, Por Medio del Cual se Termina un nombramiento provisional en vacante temporal a un(a) docente.

ARTICULO SEGUNDO: Liquidense a favor de la señora **LISBETH LOPEZ LEON**, identificada con la cédula de ciudadanía 36.177.455 expedida en Neiva - Huila, los salarios y prestaciones a que haya lugar.

ARTICULO TERCERO: Infórmese de la presente decisión, a la Oficina Administrativa y Financiera de la Secretaría de Educación Municipal, regístrese la novedad en el Sistema de Recursos Humanos y envíese copia a la historia laboral del funcionario.

ARTICULO CUARTO: El presente decreto surte efectos fiscales a partir del Veintiuno (21) de Julio de 2015.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Florencia, departamento del Caquetá,

13 JUL 2015


MARIA SUSANA PORTELA LOZADA
Alcaldesa Municipal

Vo.Bo.: Orlando Yaima Saavedra - Secretario de Educación Municipal

Reviso: Ángel Alberto Oyola Lis - Asesor Área Administrativa y Financiera

Reviso: Oficina Jurídica de la Secretaría de Educación Municipal

Digitó: Beatriz Cano Ramirez - Técnico Administrativo

